

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE: SERVICIO DE ASESORIA TRIBUTARIA LEGAL para instaurar la acción de nulidad y restablecimiento de derecho contra la Resolución que resuelve el Recurso de Reconsideración del 30 de diciembre de 2021, en un término de 4 meses contados a partir de la notificación de dicho acto administrativo, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 y el literal d) del artículo 164 de la Ley 1427 de 2011.

ANTECEDENTES

FIDUCOLDEX, es una sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta del orden nacional, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre 3 de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

La obligación de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, a través del Portal Único de Contratación dispuesto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008, solamente está relacionada con las entidades sujetas a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, por lo cual FIDUCOLDEX, no está sujeta a aquella disposición.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de FIDUCOLDEX, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: *asesoría legal tributaria instauración demanda ante la DIAN.*

➤ Presentación de la Cotización

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Especificaciones técnicas:

El entendimiento del proceso actual que tiene Fiducoldex del caso ante la DIAN es el siguiente:

La Fiduciaria en su condición de administradora de los patrimonios autónomos Procolombia y Fontur, requiere la formulación, presentación y seguimiento de una acción contenciosa administrativa, encaminada a controvertir ciertas Resoluciones emanadas por la administración Tributaria, producto de la determinación que hiciera la DIAN en relación a la liquidación, y causación del hecho generador de la contribución por estampillas Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales; en dicho sentido la fiduciaria agotó el procedimiento tributario correspondiente alrededor de los actos administrativos proferidos, y se encuentra en tiempo para la formulación y presentación de la acción contenciosa.

El monto de la determinación realizada por la autoridad tributaria asciende a la suma de \$9.113.352 más intereses moratorios, de acuerdo con las Resoluciones que serán objeto del pleito judicial.

2. Forma de pago: Especificar como requiere el pago de sus honorarios en el desarrollo de este servicio

➤ **Justificación**

Los servicios jurídicos requeridos se deben cotizar con base en los requerimientos del cliente, su materialidad y significación, atendiendo la complejidad y la naturaleza de los servicios solicitados, así como del nivel de experiencia de los profesionales que participan en el trabajo.

➤ **Documentos para aportar:**

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURIDICA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se

seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la más económica. En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día viernes 22 de abril de 2022, al correo electrónico compras@fiducoldex.com.co.

Debe ser remitida a nombre de Fiducoldex S.A. y cumplir con la siguiente información

- NIT o Cedula
- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
- Tiempo de entrega.
- Forma de pago.
- Garantía.
- Nombre de contacto.
- Correo.
- Número de contacto.

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a compras@fiducoldex.com.co.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Gerente de Contabilidad
Fiducoldex S.A.

Elaboró: Leidy Castillo – Analista de Impuestos

Revisó: Yasmín Rocha- Directora Contable de Impuestos y Causación 